INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0072/2010 Asunción, 18 de noviembre de 2010

"LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 129/2010 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE G. 5.000 y 10.000 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY". – PACM 129/2010

I. INTRODUCCION

En fecha 18 de noviembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03,** y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010.

- Por **Resolución Nº 10, Acta Nº 58, de fecha 19 de agosto de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.P.I. N° 129/2010 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE G. 5.000 y 10.000 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en Presupuesto de Costo de Política Monetaria previsto en el Numeral 5 del Artículo 2° del la Ley 3974/10 " QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLÍTICA MONETARIA DEL BCP, de conformidad al Certificado de Presupuesto Monetario (CPM) N° 0001/2010 emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CPM Nº	Fecha	F.F.	Grupo	Importe G.
001	17/08/2010	30	2000 – Servicios	21.493.524.000

  Considerando la plurianualidad del llamado la vigencia y validez de la contratación durante el ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, en virtud al art. 14 de la Ley 2051/03.

- Informe **U.O.C. Nº 050/2010**, de f/28/OCT/2010, por la cual se eleva todos los antecedentes relacionados al acto de Apertura de Sobres del proceso del llamado a **"L.P.I. N° 129/2010 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE G. 5.000 y 10.000 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por "ÍTEMS" (IAO 14.1 de la Sección II del PBC).

III. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES - PBC

El B.C.P. ha emitido las Adendas N° 1 de f/08/09/2010 y N° 2 de f/21/09/2010 que guardan relación a modificaciones al PBC, así como las Notas Aclaratorias N° 1 de f/08/09/2010; N° 2 de f/09/09/2010; N° 3 de f/21/09/2010; N° 4 de f/13/10/2010 y N° 05/10/2010 relacionadas a aclaraciones ante consultas efectuadas por potenciales oferentes.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA

El día 28 de octubre de 2010 a las 10:30 horas en el Salón Auditorio, 5to. piso del Banco Central del Paraguay, se llevo a cabo el Acto de Apertura de Sobres del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la IAO 25.1 de la Sección II – DDL del Pliego de Bases y Condiciones, modificada por la Adenda N° 2 de f/21/09/2010 en el que participaron los siguientes oferentes:

1. **CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A. - REPRESENTADA POR TAPE RUVICHA S.A**
2. **CASA DA MOEDA DO BRASIL - REPRESENTADA POR AQUIDABAN REPRESENTACIONES S.A.**
3. **DE LA RUE CURRENCY - REPRESENTADA POR DIESA S.A.**
4. **OBERTHUR TECHNOLOGIES - REPRESENTADA POR AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.**
5. **POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A. REPRESENTADA POR CEVIMA S.A.**

Las Ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente, son en dólares americanos e incluye impuestos nacionales y otros gastos y se detallan a continuación:

1) **CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A.**

Items	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO POR MILLAR	PRECIO TOTAL
A	BILLETES DE G. 5.000	Chile	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	59	1.180.000.-
B	BILLETES DE G. 10.000	Chile	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	55	1.100.000.-

2) **CASA DA MOEDA DO BRASIL.**

Items	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO POR MILLAR	PRECIO TOTAL
A	BILLETES DE G. 5.000	Brasil	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	45	900.000.-
B	BILLETES DE G. 10.000	Brasil	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	47	940.000.-

3) **DE LA RUE CURRENCY.**

Items	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO POR MILLAR	PRECIO TOTAL
A	BILLETES DE G. 5.000	Malta	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	110	2.200.000.-
B	BILLETES DE G. 10.000	Malta	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	91	1.820.000.-

Nota: En caso de ser adjudicados los dos Items en su totalidad, podemos ofrecer un descuento de 12% sobre el valor total de la oferta, presentando un precio total de USD 3.537.600.-

4) OBERTHUR TECHNOLOGIES

Ítems	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO POR MILLAR	PRECIO TOTAL
A	BILLETES DE G. 5.000	Francia	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	58,36	1.167.200.-
B	BILLETES DE G. 10.000	Francia	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	57,23	1.144.600.-

OFERTA ALTERNATIVA

Ítems	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO POR MILLAR	PRECIO TOTAL
A	BILLETES DE G. 5.000	Francia	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	63,76	1.275.200.-
B	BILLETES DE G. 10.000	Francia	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	62,64	1.252.800.-

5) POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.

Ítems	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO POR MILLAR	PRECIO TOTAL
A	BILLETES DE G. 5.000	Polonia	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	68	1.360.000.-
B	BILLETES DE G. 10.000	Polonia	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	68	1.360.000.-

Criterio Económico: *"Se tomaran el precio total de la planilla de precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. **De las verificaciones realizadas, han surgido numerosas observaciones debidamente constadas en Acta, cuya transcripción se omiten debido a la extensión de las mismas, no obstante serán minuciosamente analizadas por este Comité.**

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio:

"a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 0050/2010, de f/28/OCT/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 049/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto.**

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones técnicas y Programa de bienes .... Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Conforme a lo establecido en el inc. c.9) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio del Directorio del BCP, se ha requerido al Área Técnica, (TESORERIA) el análisis técnico en cuanto a si las ofertas, se adecua a las especificaciones técnicas.

En ese contexto, por MEMORANDO GONA DTES.STBC N° 83/2010 de f/01/11/2010 el Departamento de Tesorería eleva el resultado de la evaluación efectuada, mencionando en su parte concluyente lo siguiente: "*Luego de haber realizo un estudio técnico de las ofertas presentadas por las firmas citadas en el cuadro más arriba expuesto, concluimos que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por este Departamento, por lo que solicitamos se prosigan con los trámites correspondientes para la adjudicación de lo licitado....."*

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

En ese contexto, verificándose el suministro por parte de las Firmas oferentes, de las documentaciones de carácter sustancial y su adecuación a las especificaciones técnicas, en el marco de los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; se ha procedido a seleccionar provisoriamente ***a la oferta con la cotización más baja***, a efectos de la evaluación integral y cualitativa de la misma, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

CASA DA MOEDA DO BRASIL - REPRESENTADA POR AQUIDABAN REPRESENTACIONES S.A.

(En dólares americanos – incluye impuestos nacionales y otros gastos)

Items	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO POR MILLAR	PRECIO TOTAL
A	**BILLETES DE G. 5.000**	Brasil	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	**45**	**900.000.-**
B	**BILLETES DE G. 10.000**	Brasil	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	**47**	**940.000.-**

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1 **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando las empresas (representante local y oferente internacional), todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial, y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**" sin observaciones sustanciales que señalar presentando en términos generales todas las documentaciones requeridas.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3 de la Sección III. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y Experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (e), 11.1 (f) y 11.1 (h)** de la Sección II DDL del PBC respectivamente, contando la empresa con la experiencia y capacidad suficiente, para la ejecución del contrato, en las condiciones exigidas (cantidad, calidad y tiempo solicitado), presentando detalle curricular, prospectos explicativos, la nomina de los tres laboratorios Internacionales, así como otras documentaciones como el certificado de calidad ISO 9001: 2000 y las referencias certificadas emitidas por Bancos Centrales a los que proveyó billetes en los últimos 5 años. (Banco Central do Brasil).

Capacidad Financiera: el oferente, (**CASA DA MOEDA DO BRASIL)** ha presentado las documentaciones requeridas, (balances 2008 y 2009 debidamente auditados) sin observaciones al respecto, contando la misma con la capacidad financiera y solvencia patrimonial de conformidad a la razonabilidad de los indicadores resultantes. En cuanto al representante del Oferente (AQUIDABAN REPRESENTACIONES S.A.) cabe mencionar que ha presentado solamente el balance del Ejercicio correspondiente al año 2009, debido a su reciente constitución (setiembre 2009), no pudiendo aplicarse en consecuencia los criterios de calificación (ratios promedios de los dos periodos analizados). No obstante, de la evaluación de un solo periodo, puede observarse la solvencia patrimonial y capacidad financiera de la misma.

Como resultado de la evaluación, en el marco de los criterios establecidos en la Sección III del PBC, se concluye que la Empresa **CASA DA MOEDA DO BRASIL - REPRESENTADA POR AQUIDABAN REPRESENTACIONES S.A.**, cumple sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, contando con la calificación y la capacidad para la ejecución del contrato.

Considerando el sistema de adjudicación establecida por **"ITEM"** (Cláusula IAO 14.1 de la Sección II del PBC) la recomendación de adjudicación se efectúa a la Empresa que ha presentado las ofertas más bajas para ambos **ITEM A) y ITEM B) a la Firma CASA DA MOEDA DO BRASIL - REPRESENTADA POR AQUIDABAN REPRESENTACIONES S.A.**

En cuanto a las demás ofertas, cabe mencionar que ya no fueron analizadas en toda su extensión por parte de este Comité, en virtud al inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 que establece que: "*.....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.''*

ASPECTO PRESUPUESTARIO

La oferta total por los ITEMS A) y B) alcanza la suma de U$S. 1.840.000.- (G. 9.200.000.000 a un tipo de cambio estimado de G. 5.000) se adecua a la disponibilidad presupuestaria (G. 21.493.524.000).

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos: Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que las ofertas presentadas por la Empresa **CASA DA MOEDA DO BRASIL - REPRESENTADA POR AQUIDABAN REPRESENTACIONES S.A. (ITEM A y B)** se constituye en la oferta más conveniente en términos económicos y cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo la empresa, con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Empresa **CASA DA MOEDA DO BRASIL - REPRESENTADA POR AQUIDABAN REPRESENTACIONES S.A. (ITEM A y B) conforme al siguiente detalle:**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0072/2010 Asunción, 18 de noviembre de 2010

(En dólares americanos – incluye impuestos nacionales y otros gastos)

Items	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO POR MILLAR	PRECIO TOTAL
A	**BILLETES DE G. 5.000**	Brasil	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	**45**	**900.000.-**
B	**BILLETES DE G. 10.000**	Brasil	unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	20.000.000	**47**	**940.000.-**

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Pedro Acosta
Gerente
Gerencia de Operaciones Nacionales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General